CONSECUENCIAS LINGÜÍSTICAS DE LA ENTRADA DE ESPAÑA EN LA COMUNIDAD EUROPEA

MARÍA ELENA FERNÁNDEZ-MIRANDA

Commision des Comunautés Européennes. Service de Traduction, Bruselas

0. INTRODUCCIÓN

Toda integración o desintegración lleva consigo cambios económicos, sociales y, desde luego, lingüísticos.

Uno de los ejemplos más significativos es el del Imperio Romano. En el aspecto lingüístico, las consecuencias fueron importantísimas, hasta el punto de pasar de un sistema desinencial a otros preposicionales. La integración europea no tendrá probablemente consecuencias tan importantes, pero tendrá y está teniendo ya repercusiones en el ámbito lingüístico.

Para conseguir una política común en todos los aspectos, los países europeos deberán elaborar también una política lingüística común y España no podrá permanecer al margen.

Pero la posición geográfica española ha condicionado siempre cierto alejamiento de las encrucijadas europeas y los españoles sólo empiezan ahora a despertar del letargo de tantos años sin interés por las lenguas extranjeras. Los turistas de toda Europa han invadido nuestras costas desde hace varios años, pero los españoles, que hasta ahora han hecho poco turismo, han seguido por cauces paralelos sus vacaciones en nuestras playas sin encontrarse realmente con la cultura y la lengua de otros países. Y, en todo caso, estos contactos no han tenido repercusiones académicas.

Ahora, con la entrada en la Comunidad, con la libre circulación de mercancías y personas, España no podrá sustraerse al contacto con otras lenguas y deberá estar preparada para ello. Así, casi precipitadamente, improvisando

M.ª Elena FERNÁNDEZ-MIRANDA. Consecuencias lingüísticas de la entrada de España en la Comunidad Europea
Centro Virtual Cervantes

al principio tras años de aislamiento, España deberá seguir la política lingüística comunitaria adaptándose a ella, pero sin perder su identidad y preservando su lengua. Y este cambio no será fácil. Porque España deberá conceder un nuevo *status* económico y social a traductores, terminólogos, intérpretes, profesores y demás profesionales de la lengua que hasta ahora habían estado bastante relegados.

En todo caso, la participación de España en la política lingüística común es algo absolutamente indispensable porque si no, se creará un freno a la integración europea y se impedirán numerosas posibilidades de diálogo necesarias para la realización de una política común.

1. POLÍTICA LINGÜÍSTICA COMÚN

1.1. Multilingüismo

Señalemos, ante todo, que en la diversidad y complementariedad de sus lenguas y culturas Europa ha optado resueltamente por el pluralismo lingüístico. Todas las lenguas europeas son llamadas, pues, a desempeñar un papel importante en la construcción de la gran Comunidad Europea.

Las razones de esta opción son jurídicas (obligatoriedad directa de los actos normativos comunitarios), económicas, culturales y democráticas. Todo ciudadano debe poder participar, independientemente de sus conocimientos lingüísticos, en la vida comunitaria y en todo lo que ésta representa.

1.2. Consecuencias de la libre circulación

Los europeos tienen el derecho de libre circulación y de establecimiento en toda Europa, pero el ejercicio de la libertad de circulación y de establecimiento depende en gran parte de las posibilidades que da el conocimiento de una o varias lenguas. Europa es multilingüe, pero es necesario que la barrera lingüística cese en el momento en que los doce países se preparan para crear un mercado único y a medida que van desapareciendo progresivamente la mayoría de los obstáculos a la libre circulación.

De ahí la voluntad que anima a los gobiernos a promover la enseñanza de lenguas extranjeras en los sistemas educativos nacionales: progresivamente todos los países europeos establecen la enseñanza obligatoria de dos lenguas. Y esto dará a Europa un sentimiento de apertura y sobre todo a Espa-

M.ª Elena FERNÁNDEZ-MIRANDA. Consecuencias lingüísticas de la entrada de España en la Comunidad Europea
Centro Virtual Cervantes

ña, que, dada su posición en el continente europeo, ha tenido siempre una tendencia a replegarse en sí misma.

1.3. Importancia de la terminología en la aproximación de las legislaciones

La aproximación de las legislaciones, uno de los objetivos de la política comunitaria, supone mayor comprensión de la terminología legislativa. Si no comprendemos bien los términos de una ley, será imposible armonizar las legislaciones. Así, los juristas de los países miembros deberán familiarizarse con las expresiones jurídicas de otros idiomas.

1.4. Enseñanza de las lenguas

La enseñanza de lenguas extranjeras representa uno de los punto esenciales de la política común.

Así, en mayo de 1989 los Ministros de Educación lanzaron el programa *LINGUA*, cuyo objetivo consiste en desarrollar cuantitativa y cualitativamente la enseñanza de las lenguas para facilitar la comunicación entre los europeos. Las medidas previstas se refieren esencialmente al intercambio y al reciclaje de profesores y al desarrollo de los instrumentos pedagógicos. Pero en la práctica los programas de enseñanza de lenguas no proporcionan los resultados esperados. Todos los esfuerzos, todas las iniciativas sólo dan como fruto el incremento del porcentaje de alumnos que aprenden la lengua inglesa.

Europa a la búsqueda de medios para integrarse mejor utiliza poco la práctica de lenguas extranjeras. Quedan, pues, tanto por la cantidad de lenguas como por la calidad de su enseñanza inmensos esfuerzos que realizar:

— La diversificación y la multiplicación de la enseñanza de las lenguas deberían representar una prioridad para los países de la Comunidad. La decisión más significativa consistiría en generalizar el aprendizaje de dos lenguas extranjeras.

— También sería conveniente que, de la misma manera que en Bélgica los ciudadanos tienen acceso a las emisiones de televisión de casi todos los países europeos, se extendiese esta práctica a los demás países comunitarios.

— Será necesario fomentar los intercambios y promover masivamente la movilidad de los estudiantes; ya se está avanzando mucho en este sentido, gracias a los programas *COMETT*, *SCIENCE* y *ERASMUS*.

M.ª Elena FERNÁNDEZ-MIRANDA. Consecuencias lingüísticas de la entrada de España en la Comunidad Europea
Centro Virtual Cervantes

1.5. Traducción y terminología común

La traducción en Europa ha adquirido una dimensión imprevisible. España, en el momento de su adhesión, no contaba con una infraestructura suficiente para formar traductores e intérpretes. Pero ahora, incorporada de pleno derecho a la Comunidad, ya no hay lugar para la improvisación. España tendrá que ponerse a nivel europeo en la formación de profesionales de la lengua, si no correrá el riesgo de quedar para siempre rezagada. Y tendrá que cambiar su mentalidad en lo que se refiere a la traducción. Ya no nos movemos en el terreno de la traducción literaria más o menos aproximada. La traducción de textos normativos requiere traductores profesionales, ya que los errores pueden tener consecuencias muy graves para los particulares, para las empresas y para todo el país. Y podemos decir lo mismo de la traducción técnica. El viejo adagio *traduttore, traditore* no puede utilizarse para la traducción jurídica o técnica.

También en la práctica de cada día la terminología es importante. Pongamos, por ejemplo, el caso de una empresa española que solicita clavos o tornillos o cualquier pieza a su suministrador en el extranjero. Debe estar absolutamente segura de que la mercancía que va a recibir corresponde a la que necesita. En otro caso puede perder tiempo, dinero y mercados.

Así se ha desarrollado una importante terminología europea que ha surgido de la base, de la empresa, del utilizador de todos los días, por ejemplo, cuando el propietario de un restaurante pide *huitres creuses* a Burdeos o cuando surge un litigio a propósito de la red utilizada para la pesca.

En la Europa económica y monetaria, la de la estadística, la de los seguros o la de los mercados financieros, todos los sectores tienen necesidad de ponerse de acuerdo sobre la denominación de los objetos de los que se ocupan. Los intercambios comerciales y la libre competencia sólo pueden desarrollarse si los interlocutores se ponen de acuerdo sobre los términos.

En las relaciones profesionales, especialmente en una Europa en la que la libre circulación y el libre extablecimiento de personas se hace realidad, es esencial que empleadores y empleados, sindicatos, administradores y sociedades privadas se entiendan sobre el sentido de las palabras. Cuanto mayores sean los intercambios tecnológicos, comerciales y culturales, más importancia tendrá la terminología.

Algo muy interesante es la aparición de una terminología común ante un proyecto común. Tenemos, por ejemplo, el caso de las nuevas tecnologías ferroviarias que permiten la creación de una red europea de trenes de gran velocidad; en este caso, las administraciones nacionales afectadas han establecido una terminología común.

M.ª Elena FERNÁNDEZ-MIRANDA. Consecuencias lingüísticas de la entrada de España en la Comunidad Europea
Centro Virtual Cervantes

Grandes sociedades de ámbito europeo como IBM, Siemens, Philips, etc. dedican recursos relativamente importantes a la terminología, ya que pueden perder mercados por no utilizar la terminología adecuada.

La terminología es, pues, una inversión prioritaria para las empresas, necesaria para llevar a cabo una estrategia comercial moderna, dinámica y abierta al mundo.

1.6. Política lingüística de las Instituciones Europeas

Para facilitar la comunicación entre las personas y las instituciones, las Administraciones europeas han creado importantes servicios lingüísticos. Se ha constituido, pues, un gran cuerpo de traductores, indudablemente el más importante del mundo. En un entorno multilingüe como el de la Europa que se está gestando, los profesionales de la lengua son importantes eslabones de la transmisión de conocimientos. En efecto, nuestra sociedad moderna ha debido crear, al desarrollarse, lenguas de especialización a la vez diversificadas, precisas y adecuadas.

2. CONTAMINACIÓN DE UNAS LENGUAS POR OTRAS

Las lenguas europeas se ven confrontadas en el marco de la Comunidad a un problema peculiar: la contaminación de unas por otras. Y especialmente en el ámbito económico, informático, técnico, informativo, etc., por la lengua inglesa.

Porque no podemos olvidar que la expansión de una lengua se hace en detrimento de otras que son similares o que le son tributarias en lo que se refiere a la recepción técnica o de otro ámbito. Así, nos encontramos con el fenómeno de que muchos términos de informática, de transportes o de economía que correponden a conceptos o a máquinas que surgieron en una lengua siguen utilizándose en la lengua originaria en los demás idiomas y éste es un grave problema para la traducción.

El problema se plantea, sobre todo, a propósito de la lengua inglesa. Traducir términos de informática es muy complicado ya que se suelen aceptar los préstamos del inglés, pero no en todos los casos. La expansión del inglés en el mundo se hará sin ninguna duda en detrimento de las demás lenguas.

M.ª Elena FERNÁNDEZ-MIRANDA. Consecuencias lingüísticas de la entrada de España en la Comunidad Europea
Centro Virtual Cervantes

2.1. Traducciones a partir del inglés

Si pensamos en el caso de la lengua española, vemos que en las traducciones a partir del inglés se utilizan préstamos, calcos y neologismos.

2.1.1. Préstamos

— Sobre todo en informática nos encontramos con algunos términos que se utilizan tanto en su forma original como traducidos al español. Éste es, por ejemplo, el caso de la palabra *chip*.

— La naturalización de estos préstamos plantea problemas de adaptación ya que en español es difícil la integración y la formación de plurales a partir de un término inglés. Así, algunas veces se utilizan dos plurales, el inglés y otro terminado en *-es*, más de acuerdo con la lengua española. Este es el caso de *pixel* ("elemento de imagen") que a veces tiene un plural inglés, *pixels*, y otro más adaptado a la lengua española, "píxeles", con el acento esdrújulo correspondiente. De todas formas, en español (como en francés) hay una tendencia a pronunciar los préstamos de otras lenguas como si fueran términos españoles.

2.1.2. Calcos

Se trata de términos que adoptan un significado parecido al del término inglés o el significado más inmediato y literal de la palabra. Muchas veces no tienen ningún sentido en español. Éste es el caso de *work station*, por ejemplo, que se ha traducido como "estación de trabajo" cuando en español una estación puede querer decir muchas cosas, pero nunca un "puesto de trabajo" o un "lugar de trabajo".

Según Chris Pratt, en español existen cinco típicas construcciones de origen inglés que se utilizan de manera habitual:

— utilización de "poder" *(can)* con verbos de percepción: "puedo oír";

— utilización del adjetivo posesivo con nombres de partes del cuerpo, de vestidos, etc.: "me voy a poner mi zapato";

— anteposición del adjetivo, sobre todo del superlativo: "riquísimos pasteles";

— utilización de "ello" como sujeto de la frase: "ello representa un porcentaje...";

M.ª Elena FERNÁNDEZ-MIRANDA. Consecuencias lingüísticas de la entrada de España en la Comunidad Europea
Centro Virtual Cervantes

— utilización de "que" inmediatamente después de "ser" para introducir una proposición subordinada: "fue por eso que lo hice" *(it was for this reason that I did it)* en lugar de: "fue por eso por lo que lo hice".

2.1.3. Neologismos

A veces se produce una correcta adaptación al español y surgen neologismos. Éste es el caso de la traducción de *software* como "soporte lógico" o de *hardware* como "soporte físico", por ejemplo.

La causa principal del recurso al préstamo a partir del inglés es que Inglaterra ha controlado los circuitos de bienes durante los siglos XVIII y XIX, lo que ha garantizado una primacía inglesa en estos terrenos y también de la lengua inglesa. Actualmente la América anglófona tiene cada vez más influencia. Este predominio del inglés se ha acentuado gracias a la rapidez de circulación que garantizan los medios modernos de comunicación. Pasan pocos días y a veces pocas horas antes de que un término creado en Estados Unidos se convierta en algo familiar en los demás países del mundo, ya sea con la forma inglesa o con una forma adaptada.

2.2. Préstamo lexical: datos estadísticos

En un estudio comparativo que se ha realizado utilizando los diccionarios de uso más corriente se observa que el préstamo a partir del inglés ha penetrado en todas las lenguas románicas. Respecto al vocabulario corriente resultan los siguientes datos: portugués: 100; rumano: 300; español: 1.000; italiano: algo menos de 2.000; francés: 2.000.

La razón de que el español, portugués y rumano no recurran mucho al préstamo inglés tiene su origen en que estas lenguas han recibido una importante influencia francesa antes de la inglesa.

2.3. Evolución de las lenguas

Los calcos arbitrarios, los préstamos mal recibidos contribuyen a que las lenguas evolucionen mal. Y evolucionan mal porque no se cuidan. Cuando nos damos cuenta de lo que las lenguas europeas representan y han aportado a la civilización, vemos que la degradación de las lenguas es la degradación de siglos de cultura.

M.ª Elena FERNÁNDEZ-MIRANDA. Consecuencias lingüísticas de la entrada de España en la Comunidad Europea
Centro Virtual Cervantes

Este problema afecta a todas las lenguas europeas. Porque aunque el inglés ejerza su influencia en toda Europa, también la lengua inglesa se ve afectada por este fenómeno. Pensemos en la nefasta influencia que tienen los inmigrantes sobre la lengua y que acaba de deformar lo que ha escapado a la jerga americana. ¿Y qué decir de la degradación de la lengua por parte de los emigrantes portugueses? Han llenado el portugués de galicismos: *gare* por *estação*, *pubela* por *lixo*, etc.

2.4. Conocimiento de lenguas comunitarias

Los préstamos, los calcos y los neologismos aparecen diariamente en todas las lenguas europeas. Circulan a velocidad vertiginosa y se produce una contaminación constante de unas lenguas por otras.

Por eso, el traductor profesional necesita conocer varias lenguas —y no sólo una o dos— y necesariamente el inglés, ya que muchas lenguas tienen tantos préstamos y calcos ingleses —como el francés— que resultaría imposible la traducción sin conocer la palabra original.

3. ¿CUAL SERÁ EL FUTURO PRÓXIMO DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA COMÚN?

Claude Truchot, en su libro *L'Anglais dans le monde contemporain*, señala que en Europa pueden existir tres políticas lingüísticas (1):

— El reconocimiento de un estatuto oficial del inglés, lo que tal y como están actualmente las cosas sería difícilmente previsible.

— La organización de un pluralismo europeo, que debería organizar dos exigencias de complicada conciliación: el mantenimiento de las identidades lingüísticas y la garantía de comunicación entre los europeos.

— La tercera es la que resulta más probable pero menos deseable: la política que da primacía a lo económico sobre lo lingüístico y que promete al inglés una superioridad que no ha podido obtener de manera oficial.

Para contrarrestar esta tendencia Claude Truchot propone una serie de medidas:

---

(1) C. Truchot: *L'Anglais dans le monde contemporain*, París: Le Robert, 1990.

M.ª Elena FERNÁNDEZ-MIRANDA. Consecuencias lingüísticas de la entrada de España en la Comunidad Europea
Centro Virtual Cervantes

— evitar el recurso inmediato al inglés;

— organizar la entrada de otras lenguas en la enseñanza, los medios de comunicación, etc.;

— desarrollar el multilingüismo;

— desarrollar en los niños el gusto por la propia lengua;

— cultivar nuestra propia lengua de manera que pueda ofrecer continuamente el mayor número de posibilidades de expresión.

Y éste es el camino que se debe seguir. Los nuevos españoles comunitarios deberán dejar que Europa entre en España, deberán participar en la interrelación cada vez mayor de culturas y de lenguas, pero deberán también preservar la propia identidad cuidando su lengua que es el patrimonio precioso de una inmensa cultura.

M.ª Elena FERNÁNDEZ-MIRANDA. Consecuencias lingüísticas de la entrada de España en la Comunidad Europea
Centro Virtual Cervantes